INFORME FINAL DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO CONTRATO No. MCMCCSS240-2025.

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO No. MCMCCSS240-2025

FECHA DEL INFORME:	22 de Diciembre de 2025
PERIODO DEL INFORME:	Del 23 de Octubre al 22 de Diciembre 2025
CONTRATISTA	GS&P INGENIERÍA SAS
CC. NO. / NIT.	900.023.433-1
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO PABÓN ANDUQUIA
CC / NIT No.	1.075.293.056 de Neiva
CONTRATO No.	MCMCCSS240-2025
OBJETO	SUMINISTROS DE SERVICIOS DE PERSONAL OPERATIVO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE.
DURACION DEL CONTRATO	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.400.000).
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE realizará el pago de la siguiente manera: a. Un anticipo del 40% del valor que resultare adjudicado una vez efectúe la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. b. El equivalente al 90% del valor del contrato que resultare adjudicado, mediante actas parciales de avance de obra y cumplimiento de las actividades previa radicación de la cuenta de cobro correctamente elaborada y aprobada por parte del supervisor del contrato. c. El pago final del 10% del valor del contrato que resultare adjudicado, una vez culminado el objeto contractual a satisfacción de la supervisión, para lo cual será requerido informe final, acompañado de certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, donde conste el recibo a satisfacción de los productos, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social integral deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del contrato y demás a que haya lugar y

	cumplimiento de los requisitos para la liquidación del contrato y demás requisitos exigidos en el proceso previa justificación. Notas: 1. Para efectos de los pagos, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003, la Ley 1753 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el Decreto 1273 de 2018, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en dichas disposiciones. 2. En caso de que el contratista no haya realizado en su totalidad los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, el Municipio podrá retener las sumas adeudadas y efectuar el giro directo de dichos recursos, priorizando el pago a los regímenes de salud y pensiones. 3. Las demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta o incompleta de los documentos requeridos serán responsabilidad exclusiva del contratista, quien no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. 4. Los pagos estarán sujetos a las retenciones y deducciones legales que correspondan.
CDP	2025000841 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
RP	2025001418 20 DE OCTUBRE DE 2025
CÓDIGO PRESUPUESTAL Y FUENTE	2.3.24.2402.0600.2402041.2024411320035.1.2.4.3.04 FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE - FUENTE: 1.2.4.3.04-SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6. 2.3.24.2402.0600.2402114.2024411320035.1.2.3.1.16 FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE - FUENTE: 1.2.3.1.16 - IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS. 2.3.24.2402.0600.2402114.2024411320035.1.2.4.3.03 FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE -

	FUENTE: 1.2.4.3.03 - SGP-PROPÓSITO GENERAL - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN.				
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE OCTUBRE DE 2025				
ADICIÓN/ PRORROGA					
Valor	No aplica		**Tiempo**	No aplica	
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	**No. DE PLANILLA**		**MES**		**VALOR PAGADO**
	35758505		Octubre		$ 504.400
	35758569		Noviembre		$ 2.206.300
	35765130		Diciembre		$ 1.717.700
	7995488242		Noviembre		$ 479.000
	7999482087		Diciembre		$ 479.000
TOTAL			$ 5.386.400		
RUT	**CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA:**	3312	**REGIMEN**	No responsable de IVA	

DESCRIPCIÓN	**1.** El contratista ejecutó las actividades descritas en el contrato. Como soporte se anexa el informe de gestión final, junto con el registro fotográfico y la Factura electrónica de venta No. EXG 1156 por un valor de $28.400.000 M/CTE, es de aclarar que el contrato tuvo un anticipo de $ 11.360.000 M/CTE y el saldo pendiente es de $ 17.040.000 M/CTE. **3.** El contratista dio cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas por el Municipio para la ejecución del objeto contractual, ejecutando actividades de recapacheo vial en la calle 29 del barrio Rodrigo Lara, en la calle 23 con carrera 10 del barrio Eduardo Santos y en la calle 25 con carrera 14 del barrio Alfonso López, así como el mejoramiento de la media calzada del proyecto de urbanización Perla II.Las actividades ejecutadas se encuentran debidamente soportadas y verificadas en el informe final de obra. 4**.** El contratista puso a disposición el personal requerido para la adecuada ejecución del objeto contractual, conformado por un ingeniero civil, un maestro de obra y 4 ayudantes de construcción. **5.** El contratista ha asumido el pago de la seguridad social del siguiente personal: • Maestro de obra y de los cuatro ayudantes de los meses Octubre, noviembre y diciembre. • Ingeniero civil, por su propia cuenta, ha efectuado el pago de seguridad social. **7.** El contratista tuvo en cuenta las solicitudes e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, adoptando las medidas necesarias para asegurar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales. **8.** El contratista cubrió todos los gastos del traslado e instalación de los bienes y sus elementos, sin generar costos adicionales para la entidad. **9.** Durante el desarrollo de las actividades, no se presentaron anomalías ni inconsistencias que pudieran afectar la ejecución del contrato, por lo que no fue necesario reportarlas al supervisor del contrato. **10.** Garantizó la ejecución eficiente y oportuna del objeto contratado, así como su calidad, sin afectar la validez de la Garantía Única.

ANEXOS







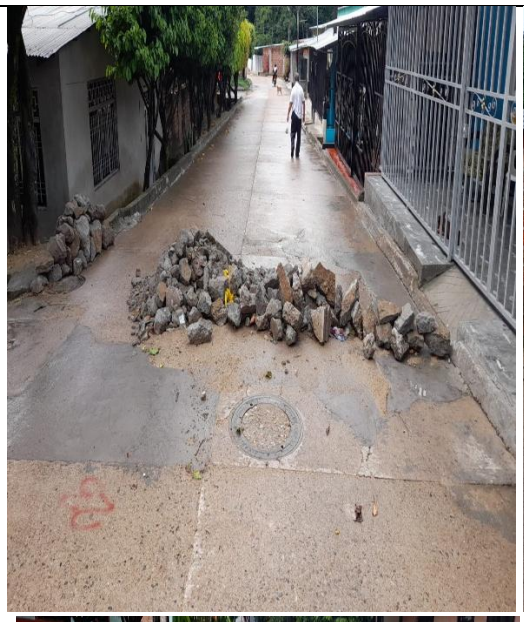






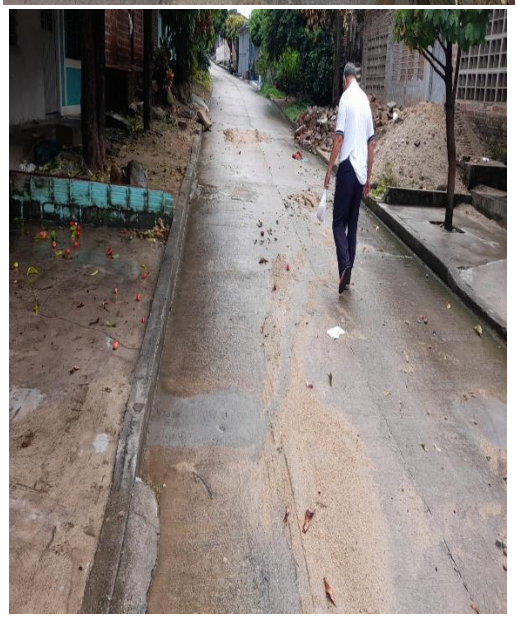












CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Certifico que el contratista ha presentado el informe final de gestión correspondiente al objeto del presente contrato, en cumplimiento con los compromisos adquiridos, anexando la respectiva Factura electrónica de venta No. EXG 1156 por un valor de $28.400.000 M/CTE, es de aclarar que el contrato tuvo un anticipo de $ 11.360.000 M/CTE y el saldo pendiente es de $ 17.040.000 M/CTE, igualmente se anexa el registro fotográfico y el informe final.

De igual manera, el contratista acredita la vigencia de los documentos exigidos y, conforme a la normativa legal aplicable, se encuentra afiliado al sistema de salud, pensión y ARL, así como al día en el pago de los aportes correspondientes.

En mérito de lo expuesto, se autoriza el pago a favor del contratista:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO					
VALOR INICIAL					$ 28.400.000
ADICIÓN					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					$ 28.400.000
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA PERIODO A COBRAR**	**ANTICIPO**	**VALOR EJECUTADO**	**AMORTIZACIÓN**	**VALOR EJECUTADO**
Anticipo 40%	29-10-2025	$ 11.360.000			$ 11.360.000
Acta de desembolso	22-12-2025		$ 28.400.000	($ 11.360.000)	$ 17.040.000

CRISTHIAN RICARDO LÓPEZ CUELLAR
Director Operativo

PROYECTADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
NOMBRE: Daniel Francisco Gutierrez Casanova	**NOMBRE:** Cristian Ricardo López Cuellar	**NOMBRE** Cristian Ricardo López Cuellar
CARGO: Apoyo Profesional	**CARGO:** Director Operativo	**CARGO:** Director Operativo